

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 28.09.26
spf..

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 23.09.26 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2026, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 7- N.º de EXPEDIENTE

071120-000302-26

IG2QUIR1

Asistente de la Unidad Académica Quirúrgica 1

(**CARGO No. 4049**, Esc. G, Gdo.2, 20 hs, Llave Presupuestal 700010100 – partida de fortalecimiento 2026

N.º 43- N.º de EXPEDIENTE

151600-001549-26

IG2GIB1814

Asistente de la de la Unidad Académica Ginecotología B

(**CARGO No. 1814**, Esc. G, Gdo.2, 36 hs, Llave Presupuestal 1500010100) con toma de posesión a partir del 07/10/2026

PERFIL:

Docencia: grupos de pregrado y residentes, así como EMC. Deberá participar en los talleres de simulación clínica propios de la UA, preparación de ateneos, tutoría de trabajos de los residentes, elaboración de protocolos, etc.

Investigación seguirá los lineamientos de la Dirección de la Unidad Académica.

Extension: seguirá los lineamientos de la Dirección de la Unidad Académica.

Asistencia: Desarrollar tareas de jefatura de guardia de Ginecobstetricia, interactuando con el consultante. Actividades en policlínica y sala

N.º 100- N.º de EXPEDIENTE

071120-000266-26

IG3POSG

Profesor Adjunto del Centro de Posgrados para el Área de Formación Profesional Continua

(**CARGO No. 3866**, Esc. G, Gdo.3, 20 hs., FLD - Llave Presupuestal 751022100 – sujeto al ingreso de fondos) con toma de posesión a partir del **01/01/2027** y por el período de un año.

PERFIL:

Con formación en el Area de Educación, con capacidad de evaluación de proyectos de educación Profesional y recertificación médica. Capacidad de trabajo y liderazgo de equipos multidisciplinarios

N.º 45 N.º de EXPEDIENTE

151600-001542-26

IG3FISIP

Profesor Adjunto de la Unidad Académica Fisiopatología**(CARGO No. 2507, Esc. G, Gdo.3, 20 hs, Llave Presupuestal 1500010100)****PERFIL:**

Coordinar las actividades de enseñanza de las distintas carreras de grado de la Facultad de Medicina en las que participa la UA de Fisiopatología, promoviendo la Innovación y calidad docente. Favorecer la articulación con UA clínicas de la Facultad de Medicina, promoviendo la participación en actividades de enseñanza de posgrado.

Desarrollar en forma autónoma líneas de investigación originales, integrando y orientando a docentes de menor grado. Se valorará especialmente la experiencia y capacidad para impulsar investigación traslacional, utilizando modelos de experimentación animal en vinculación con la investigación clínica para abordar problemas médicos concretos en el campo de la Fisiopatología.

Promover y participar en actividades de extensión y difusión de la UA de Fisiopatología.

Capacidad para involucrarse en las actividades de apoyo a la asistencia de pacientes en las que participe la UA de Fisiopatología, manteniendo el perfil que la misma ha promovido históricamente.

Asumir tareas de gestión académica del servicio.

. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día: : **29 de SETIEMBRE de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día: : **13 de OCTUBRE de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE - INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán subir a la plataforma los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA ([hacer click aquí](#))

Formulario de inscripción para la Facultad de Medicina. Incluye campos para datos personales, académicos y de contacto.

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo ([hacer click aquí](#))

3 - Relación de Méritos ([click aquí](#) y [seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 – ESCOLARIDAD CON PROMEDIO GENERAL (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

***ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

DEPTO. DE CONCURSOS NO SUBE DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA,-

Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados, deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos; luego pasarlos a formato pdf y que su peso no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
